

RESOLUCIÓN N° 029/2017 H.C.D.

VISTO: El Expte. 178/2017 HCD, iniciado por la Comisión Coordinadora Movimiento Musical Chajariense Madurando Sueños, solicitando la declaración de interés del 5to. Espectáculo Madurando Sueños Chajarí 2017, y

CONSIDERANDO: Que tal evento se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 4 y 5 de noviembre del corriente año y se desarrollará en el Centro Cultural “Constantino Caballero”.

Que el mismo brinda la posibilidad de disfrutar de músicos y artistas locales, con ritmos autóctonos e instrumentos de producción casera y otros de luthiers, producciones de videos, muestras y charlas.

Que dicho evento busca enriquecer la cultura local y se desarrolla con entrada libre y gratuita.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE

Primero: Declarar de Interés Cultural y Municipal el 5to. Espectáculo Madurando Sueños Chajarí 2017, a realizarse en el Centro Cultural Municipal “Constantino Caballero” de nuestra ciudad, los días 4 y 5 de noviembre de 2017.

Segundo: Invitar a toda la comunidad a participar del mismo.

Tercero: Extender copia de la presente a los iniciadores.

Cuarto: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Quinto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.